

Interesado: Fernando Fernández Garrido.

Expte: CA-128/2010-PA.

Fecha: 18.5.2011.

Acto notificado: Resolución de archivo de expediente sancionador.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 25 de mayo de 2011.- El Delegado del Gobierno, Manuel Jiménez Barrios.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 25 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se dispone la notificación de la resolución de expediente de reintegro de cantidades indebidamente percibidas.

Habiéndose realizado el trámite para la notificación de la resolución de expediente de reintegro, de 14 de febrero de 2011, a doña M.^a José Caro Dorado, con DNI 28.584.837-T, sobre cantidades indebidamente percibidas en concepto de haberes por un importe de 22,11 € y dado que dicho intento ha resultado infructuoso, se publica la resolución en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, comunicándoles que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Tesorería de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sita en C/ Adolfo Rodríguez Jurado, 1, Edificio Coliseo de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde el siguiente a su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Sevilla, donde figura su último domicilio conocido.

Sevilla, 25 de mayo de 2011.- La Delegada, Estrella Montaña García.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se otorga trámite de audiencia a las entidades que a continuación se citan en el proyecto de orden por la que se regula el programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares en los centros docentes públicos.

En cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación, sin que se haya podido practicar, a las entidades que a continuación se relacionan del trámite de audiencia otorgado en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 6/2006, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el proyecto de orden por la que se regula el programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares en los centros docentes públicos, se comunica que el mencionado proyecto se puede consultar en las dependencias del Servicio de Legislación,

Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla), concediendo un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución, para formular las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Relación de entidades: USITE, Sindicato de Estudiantes, ASADIP y C.A.E.

Sevilla, 26 de mayo de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de junio de 2009 se conceden incentivos para la medida de apoyo a la incorporación de socias y socios en cooperativas y sociedades laborales, con cargo al programa presupuestario 72C.

Resolución de 18 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Granada, por la que al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de junio de 2009, se conceden incentivos para la medida de apoyo a la incorporación de socias y socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales, con cargo al Programa Presupuestario 72C, a las cooperativas y sociedades laborales que a continuación se relacionan:

Expediente: IS.0001.GR/10.
Beneficiario: Multiservicios San Sebastián, S. Coop. And. de Interés Social.
Municipio y provincia: Arenas del Rey (Granada).
Importe del incentivo: 33.500,00 €.

Expediente: IS.0002.GR/10.
Beneficiario: Ingeniería, Análisis y Control de Calidad, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Santa Fe (Granada).
Importe del incentivo: 18.000,00 €.

Expediente: IS.0001.GR/11.
Beneficiario: Asesores del Poniente, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Montefrío (Granada).
Importe del incentivo: 7.000,00 €.

Expediente: IS.0003.GR/11.
Beneficiario: Marasignos, S. Coop. And. de Integración e Interés Social.
Municipio y provincia: Maracena (Granada).
Importe del incentivo: 13.500,00 €.

Expediente: IS.0004.GR/11.
Beneficiario: Comacris, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Armilla (Granada).
Importe del incentivo: 11.000,00 €.

Expediente: IS.0005.GR/11.
Beneficiario: Cooperativa Católica de Enseñanza Didascalía, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Granada (Granada).
Importe del incentivo: 7.000,00 €.

Expediente: IS.0007.GR/11.
Beneficiario: Servicios Sociosanitarios Ciudad de Huéscar, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Huéscar (Granada).
Importe del incentivo: 7.000,00 €.

Expediente: IS.0008.GR/11.
Beneficiario: Guías de Turismo de Granada, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Granada (Granada).
Importe del incentivo: 12.500,00 €.

Expediente: IS.0009.GR/11.
Beneficiario: Ayudacast 2004, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Castilléjar (Granada).
Importe del incentivo: 7.000,00 €.

Expediente: IS.0010.GR/11.
Beneficiario: Jam Instrumentos Musicales, S.L.L.
Municipio y provincia: Granada (Granada).
Importe del incentivo: 11.000,00 €.

Expediente: IS.0011.GR/11.
Beneficiario: Más que Tartas, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Granada (Granada).
Importe del incentivo: 5.500,00 €.

Expediente: IS.0012.GR/11.
Beneficiario: Hermanas González Sierra e Hijos, S.L.L.
Municipio y provincia: Granada (Granada).
Importe del incentivo: 21.000,00 €.

Granada, 26 de mayo de 2011.- El Delegado, Antonio Argüelles Peña.

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que, al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de junio de 2009, se conceden incentivos para la medida de apoyo a la incorporación de socias y socios en cooperativas y sociedades laborales, con cargo al programa presupuestario 72C.

Resolución de 24 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Granada, por la que, al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de junio de 2009, se conceden incentivos para la medida de apoyo a la incorporación de socias y socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales con cargo al Programa Presupuestario 72C, a la Sociedad Laboral que a continuación se relaciona:

Expediente: IS.0006.GR/11.
Beneficiario: Construcciones y Reformas Fraype, S.L.L.
Municipio y provincia: Dúrcal (Granada).
Importe de incentivo: 5.500,00 €.

Granada, 26 de mayo de 2011.- El Delegado, Antonio Argüelles Peña.

RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Ré-

gimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de Inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-132/2010.

Encausado: Fruhtonuva Export, S.L.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 30 de mayo de 2011.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de Inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.